

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 55. VIERNES 25 DE MAYO DE 1838. 6 cuartos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO.
Sesion del dia 2 de mayo.

Se abrió á la una y leida el acta de la anterior fué aprobada, mandándose agregar á ella los votos de los Sres. Cadavantes é Izardi, conformes con la resolucion tomada por el congreso dando un voto de gracias al Sr. conde de Luchana y á las tropas de su mando.

Se dió cuenta de que el Sr. Pose avisaba no poder concurrir por ahora á las sesiones por causa de hallarse enfermo, y rogaba constase en el acta su adhesion á la resolucion del congreso relativa al Sr. conde de Luchana.

El Sr. secretario HOMPANERA leyó el proyecto de ley presentado por el Sr. Caballero, sobre el cumplimiento del artículo tercero del decreto de las Cortes de 26 de setiembre de 1837, el cual, despues de apoyado por su autor, fué tomado en consideracion, y se mandó pasar á las secciones.

Igualmente se leyeron, tomaron en consideracion y mandaron pasar á las secciones otros dos proyectos de ley, el primero del señor Arrazola sobre acuerdos de los tribunales, y el segundo del señor Posada Argüelles sobre reforma de los artículos 34 y 35 de la ley electoral.

Se dió cuenta de la proposicion siguiente, firmada por los señores Olózaga, Fontan, Izardi, Muro, Laborda, Temprado, Lujan, Rodriguez Vera, Quinto, Fernandez Alejo y Madoz: «Pedimos al congreso se sirva manifestar su distinguido aprecio y gratitud á los leales y desgraciados prisioneros de la accion de Herrera.»

El Sr. OLOZAGA: El congreso ha acordado ya en diversas ocasiones votar acciones de gracias por hechos sublimes que las hayan merecido; pero, señores, la gloria no se adquiere solo en el campo de batalla, sino tambien de otras muchas maneras. Los señores diputados habrán leido en un periódico de esta capital un diario en que se noticia ligeramente los padecimientos de los desgraciados á que se refiere la proposicion, y no habrán podido leer sin emocion tanta opresion y barbarie por un lado, y por otro tanta lealtad y constancia. Para mi el sufrir por espacio de siete meses tantos ultrajes y privaciones, el ver morir todos los dias á sus compañeros mantenerse constantes, vale tanto, vale acaso mas que distinguir en el campo de batalla, porque allí no hay músicas militares, no hay irada que estimule el valor, y apenas acabo de concebir el heroismo de los soldados, cuyos nombres han de ser siempre desconocidos, y que sin miras ningunas, sin ambicion de ninguna clase, resisten al ofrecimiento que se le hace si toma partido en las filas enemigas, y prefieren los padecimientos y la muerte.

Estoy bien cierto de que el gobierno se apresurará á recompensar el mérito de los que han sobrevivido á tantas desgracias, pero esto no se opone á que las cortes les manifiesten su aprecio; y si no meiese impropio de una proposicion como la que se discute llamaria la atencion del gobierno para que al ver el uso que se hace de un tratado que se celebró por humanidad, y no por otra cosa, contemplan si quien así abusa por su parte merece ser tratado de otro modo. Como espero que el Congreso se servirá tomar en consideracion la proposicion, me abstengo por ahora, para no molestarle, de decir mas en apoyo de ella.

El Sr. ministro de la GUERRA. El gobierno de S. M. se ocupará siempre de dulcificar la suerte de los prisioneros de Herrera, como de todos los demas que se hallen en igual caso, y dando órdenes para que se les socorra con vestuarios y pagas, mandando tambien á los generales en jefe que espongan los méritos que cada uno haya contraido. En cuanto á los méritos contraidos en el campo de batalla, ó por sufrimiento de las desgracias, hay una diferencia muy notable, pues estas últimas se sufren porque no pueden evitarse, y los primeros son verdaderamente voluntarios; en embargo es in dudable que la constancia heroica es muy digna de recompensa y el gobierno no olvidará atender á los que tanta gloria han manifestado.

Tomada en consideracion la proposicion por el congreso, dijo el Sr. duque de GOR: Participando yo de los mismos sentimientos que los señores que han firmado la proposicion, parecerá extraño que haya tomado la palabra en contra, pero lo hago en pri-

mer lugar, porque poco mas ó menos se hallan en igual caso todos los prisioneros, y en este sentido me parece corta la proposicion, refiriéndose solo á los de la accion de Herrera; y por otra parte la encuentro demasiado lata, pues si bien el infeliz soldado, cuyo nombre queda siempre desconocido como habia dicho muy bien el Sr. Olózaga, contrae un verdadero mérito, no le contrae á lo menos en el mismo grado, el jefe ú oficial que no hace mas que permanecer fiel á la voz del honor. Estas son las únicas objeciones que tengo que hacer á la proposicion, con cuyo espíritu no puedo menos de estar conforme.

El Sr. SEOANE: Señores: habiendo sabido que en uno de los periódicos de esta capital se habia impreso un diario de los padecimientos de esos infelices prisioneros, he huido de que viniera á mis manos; por desgracia llegó uno, lo leí, y despues de muchos años he llorado una hora entera, no he podido dormir y todavia estoy afectado. Yo no sé que admirar mas, señores, si la fiera de los que á su sangre fria han estado martirizando á esos infelices, ó el sufrimiento y constancia de estos, sobre todo de la clase de soldados, y mi sentimiento es tanto mayor cuanto que hemos podido evitar la muerte de esos desgraciados, porque ha habido medios de remitirles auxilios, y teniendo nosotros dos camisas, debiamos haberles dado la una; pero metidos en este bullicio de negocios, no nos hemos acordado de apelar á la generosidad nacional. He asistido recientemente á un cange de prisioneros en S. Sebastian, y de doscientos setenta y tantos no venian mas que veinte y cinco por su pié, habiendo dejado el camino sembrado de cadáveres; así, no estrañará el Congreso que yo apoye la proposicion en su parte esencial.

Pero ha dicho el Sr. duque de Gor que no debe limitarse á los prisioneros de Herrera, sino estenderse á todos los que se hallen en igual caso, y yo creo muy justa esa estension. Sé que ha habido prisioneros á quienes todas las mañanas hacian formar en un estado completo de desnudez y hambrientos, y les hacian proposiciones para tomar partido en sus filas; negábanse á ello y volvian á sus calabozos, y muchas veces los que se habian negado perecian de hambre aquel mismo dia. Esto ha sucedido en Plasencia, en Elgoibar y en otros puntos, y yo no conozco sobre la tierra otro pueblo que el español, que sea capaz de igual constancia.

Por consiguiente, apruebo que se decrete ese voto de gracias, y me atreveria á indicar al gobierno que, á imitacion de lo que hizo el rey despues de la guerra de la independencia, pudiera crear una medalla ó distincion para premiar los méritos de esta clase. Apoyoy pues, la proposicion, y desearia que el Sr. Olózaga y demas señores que la han firmado la hiciesen estensiva á los demas prisioneros que, aunque no hayan padecido tanto como estos, no por eso dejan de ser bastante merecedores.

El Sr. PIDAL. Mal podria yo oponerme á la proposicion del Sr. Olózaga, cuando puedo decir que sangre mia ha corrido en lances semejantes; así es que no me opongo á su espíritu, sino á los términos en que está concebida; y digo á los términos, porque parece que se decreta esa gratitud por haber sido hechos prisioneros, y no debe ser sino por haberse resistido á las instigaciones y malos tratamientos: negándose á tomar partido con los enemigos. Por otra parte creo, como los señores duque de Gor y Seoane, que la proposicion no debe limitarse á los prisioneros de la accion de Herrera, sino estenderse á todos los que se hallen en igual caso.

El Sr. OLOZAGA: La proposicion que se discute, lejos de haber sufrido impugnacion, ha sido apoyada y adicionada por los señores que habian pedido la palabra, y no era de esperar otra cosa de su patriotismo. La proposicion está redactada en términos que no se muestra la gratitud á los prisioneros por serlo, sino á los leales y desgraciados prisioneros, y por consiguiente esta muestra de aprecio se da á la lealtad y á los padecimientos. El Sr. ministro de la guerra ha manifestado que el gobierno tomará ó ha tomado en consideracion el mérito que han contraido esos individuos, y en esta parte nada tengo que decir, pues están cumplidos mis deseos; pero no puedo menos de insistir en lo acreedores que son al aprecio del congreso los que tanto han padecido. Menores padecimientos se sufrieron en los diez años de despotismo, y sin embargo muchos desertaron de las banderas de la libertad, y yo reconozco en el último de esos soldados un hombre muy superior á algunos que vendieron la causa de la patria, y que se hallan altamente condecorados y recompensados.

Estas gracias son debidas á todos los prisioneros, pues si los oficiales tienen un doble deber de portarse con honor, tambien los sufrimientos son mas duros para ellos, porque están acostumbrados á mas comodidad. ¿Y no les decretamos gracias cuando se distinguen en el campo de batalla? Pues no hacen tampoco mas que cumplir con su deber, y deber mucho mas fácil porque á la vista del enemigo, al estruendo de las músicas militares ¿quién no se siente valiente? Creo, pues, que el congreso no pensará en restringir la proposicion; y me persuado de que los que la han firmado conmigo estarán prontos á estenderla á todos los que se han hallado, ó se hallen en iguales circunstancias.

El Sr. ministro de HACIENDA: Nada tiene de extraño que el congreso manifieste su aprecio á los prisioneros de la accion de Herrera, y el gobierno no se opone á ello, por mas que sienta muchas veces que estando consignado en la Constitución que al poder real toca conceder gracias y distinciones, se anticipe otro poder á usar en cierto modo esta prerogativa; pero se han tocado algunas especies por los Sres. preopinantes que me obligan á tomar la palabra. ¿Se trata de dar vestuarios y socorros á los prisioneros? Lo ha mandado ya. ¿Se trata de recompensas militares? Ha dado al general Oráa la órden oportuna para que las proponga. ¿Se trata de crear una cruz para los prisioneros, ó de concederles algunas de las existentes? Tambien se ha ocupado de ello el gobierno. Asi, pues, está de acuerdo en todo esto con el Sr. Seoane. Pero S. S. ha hecho una inculpacion á todos, y muy principalmente al gobierno, suponiendo que no se ha atendido como se debia á los prisioneros. El gobierno ha hecho cuanto estaba á su alcance, y en la mano tengo copia de las contestaciones que han mediado entre Cabrera y el general Oráa acerca de este punto; puede estar, pues, seguro el señor Seoane de que sin apelar á los sentimientos nacionales, el gobierno trata de mejorar en lo posible la suerte de todos los prisioneros. Tranquilícense los Sres. diputados que sin perjuicio de aprobar la proposicion del Sr. Olózaga, el gobierno en uso de sus facultades dará á esos prisioneros los premios marcados en la ordenanza ú otros á que los considere acreedores.

El Sr. SEOANE rectificando equivocaciones dijo, que no habia hecho inculpacion al gobierno, sino que se la habia hecho á sí mismo, porque cuando se acordaba de que tenia algunos reales y no los habia invertido en socorrer las necesidades de estos infelices, creia haber cometido un crimen, porque tal vez con ellos hubiera podido librar de la muerte alguno de ellos.

El Sr. OLOZAGA contestando á la observacion del Sr. ministro de Hacienda, que miraba la proposicion como un ataque á las prerogativas de la corona, manifestó que esta asi como otras aprobadas anteriormente las dejan á salvo, porque no hay inconveniente en que el congreso manifieste su aprecio y gratitud á estos desgraciados, cuando ha dispensado estas muestras á otros que no son tan acreedores. Y añadió que el Sr. ministro de Hacienda podia haberse anticipado al congreso, como habia dicho, habia tenido el gusto el orador de decirle el dia antes que iba á hacer esta proposicion.

El Sr. ministro de HACIENDA espresó, que cuando habia hablado acerca de que creia atacadas en cierto modo las prerogativas de la corona habia sido no solo por esta proposicion, sino en general, y que así es que cuando se trató de su amigo Pardiñas, es cuando hizo mas oposicion; porque creia que cuando hay ciertas prerogativas concedidas á un poder y otro las ejerce, se desvirtuan las de aquel.

El Sr. CALDERON COLLANTES renunció la palabra.
El Sr. FERNANDEZ DE CORDOBA: Yo deberia tambien renunciar la palabra, y mayormente habiendo hablado otros señores que han espuesto la mayor parte de los argumentos que yo podia hacer, pero se han sentado algunas proposiciones que no han quedado rebatidas.

Haciendo comparacion del mérito contraido en la accion y el que han contraido los prisioneros en los calabozos, el Sr. ministro de la Guerra se ha declarado por el primero, y yo digo que los que se hallan en el caso del segundo mérito han contraido antes el primero. Es cierto que la voluntad entra por mucho, pero todos los individuos de tropa que entran en accion no es solo por su voluntad, sino porque la ley los ha llamado á las armas, y luego han asistido á ella por su deber y por patriotismo; mas en cuanto á los prisioneros que no han tomado parte en los cuerpos enemigos, está probado evidentemente el patriotismo y la voluntad; y esto es tanto mas notable cuanto que 18 ó 20 batallones de Castilla facciosos no se han formado, sino porque ha habido prisioneros que no han tenido igual fortaleza, igual virtud.

Sin embargo no les culpo que no se dejen morir en los depósitos, y que tomen parte en los enemigos, porque ellos aprovechan la primera ocasion que se les presenta para volver á sus banderas, y así hemos visto que de los batallones que vinieron con el conde de Negri que la mayor parte se componian de prisioneros, ha sido muy reducido el número que se ha encontrado en esta última accion del conde de Luchana, porque los mas se habian ido á sus casas.

La suerte de los prisioneros es muy triste, pero no todos han sobrellevado esta suerte igualmente, y de poco tiempo á esta parte, sea por la escasez, sea por la crueldad de algunos de sus gefes observamos que llegan estos prisioneros estenuados y muertos de hambre, de miseria y de cuantos infortunios son propios de este estado, pero hace cosa de un año que la miseria era menor, y habiendo mas recursos han sido socorridos por los generales, cosa que no habiendo podido hacerse ahora, ha hecho mas amarga la suerte de es-

tos, y así es que su constancia y virtud son méritos superiores.

Por esto creo que cuando sabemos que han muerto en los depósitos de Beceite de 600 á 700 hombres de miseria, y que ademas de la deplorable situacion de prisioneros se han visto sujetos á un tigre, y que no tenia su vida garantia ninguna, no podemos menos de reconocer que han contraido un mérito muy especial y muy particular, y por eso no tendré inconveniente en unir mi humilde voto al de los señores que han propuesto que los prisioneros de Herrera sean puestos á la cabeza y en representacion de la clase toda, esperando que el Sr. ministro de la Guerra hará todo lo posible por aliviar la suerte de estos infelices.

Despues de algunas rectificaciones de hechos del Sr. ministro de la Guerra y del Sr. Córdoba, se declaró el asunto suficientemente discutido, y puesta á votacion la proposicion se pidió que fuese nominal, quedando aprobada por 136 señores diputados que se hallaban presentes. (Se concluirá.)

ESPAÑA.

Madrid 11 de mayo.

PARTES OFICIALES.

Ejército del Norte.—Brigada de operaciones de Castilla.—Escmo. Sr.: Los términos en que estaba concebida la Real órden de 13 del pasado, me hicieron conocer la necesidad de emprender el movimiento sobre Cuenca, sin esperar las fuerzas de mi brigada que estaban á las inmediatas órdenes del general Elinter; y como esto la debilitaba bastante, y el enemigo habia sido reforzado en Cañete con cuatro batallones segun comunicacion del Escmo. Sr. capitán general de Castilla la Nueva de 20 del pasado, creí necesario ocultar todo lo posible mi marcha, y solo de este modo hubiese podido llegar el 29 á Carboneras, sin que el enemigo tuviese de ello noticia alguna. Enterado allí de que la brigada enemiga estacionada en Cañete no habia sido aun reforzada, pero que Forcadell se hallaba á corta distancia dispuesto á socorrerla, resolví atacarla sin dar lugar á que reunieran sus fuerzas. Al efecto emprendí la marcha á las cuatro de la mañana del 30, acompañado del comandante don Santiago Perez, gefe de plana mayor de la provincia, que con la compañía de cazadores francos de la misma y la de granaderos de Ecija habia conducido un convoy de subsistencias, dando el mando de la vanguardia al comandante D. Francisco Rodríguez Muriel, á cuyas órdenes puse dos compañías de granaderos de la Guardia Real provincial ademas de los arriba mencionados. El camino, que es un largo y penoso desfiladero, dilató bastante el movimiento; mas no obstante, á las diez me hallaba á la vista del pueblo, que dominado por un antiguo castillo y cercado de fuertes murallas, ofrecia seguridad al enemigo si yo no conseguia apoderarme de una de sus dos puertas.

A este fin se dirigieron todos mis primeros movimientos; y la vanguardia, dueña ya de una altura contigua á la muralla, se precipitó á la bayoneta sobre la fuerza que custodiaba la puerta, y cuyo mortífero fuego, hiriendo al arrojado alferez de la Guardia Real D. Agustin Marcó, y sacando de las filas otros varios soldados, les proporcionó el tiempo necesario para cerrarla, á pesar de los esfuerzos del referido Marcó, del subteniente de francos D. Hilario Lozano, del sargento de granaderos Francisco Villanueva y de varios soldados que llegaron los primeros, aunque seguidos muy de cerca por el comandante Muriel, el alferez de francos D. Hilario Cedron, el teniente de granaderos don Juan Teran, el alferez del mismo cuerpo D. Miguel Godoy, el teniente de Ecija D. Antonio Fernandez y el bizarro práctico del terreno capitán D. Zacarías Villar con el resto de la vanguardia. Las dificultades se aumentaban por los fuegos que el enemigo dirigia desde el castillo, y la vanguardia hubo de estender su línea de tiradores, ya para contestarlos, como para ponerse en contacto con el comandante D. Juan Curbelo, que con un escuadron del 2º ligeros hice que ocupase el camino de Campillo, á fin de impedir la salida de los enemigos por aquella parte, y en esta operacion fue gravemente herido el valiente joven capitán Villar. Dos compañías que á nuestra llegada estaban haciendo el ejercicio, y no lograron retirarse al pueblo protegidas por una mitad de caballería, rompieron el fuego contra mi vanguardia; y á fin de flanquearlas, y de apoderarme del puente que debian pasar en su fuga, hice salir al comandante D. Fernando Correa con una mitad del 2º ligeros de caballería y la compañía de cazadores del 2º de línea, que nada me dejaron que desear. El gefe enemigo, que veia comprometida aquella fuerza, hizo una salida á la cabeza de 80 caballos y una fuerte columna de infantería; y para inutilizar sus esfuerzos, dispuse que el siempre distinguido coronel D. José Baso Ibañez, comandante de granaderos de la Guardia Real provincial, con tres compañías de su cuerpo descendiese de

altura donde yo tenia mi infantería, al mismo tiempo que el bizarro escuadrón del 2º ligero, á las órdenes de Curbelo, cargaba, arrollaba y rendía por la izquierda la caballería é infantería enemiga, y uno y otro jefe lo hicieron con tal arrojo, que desordenando á los rebeldes, solo pudieron salvarse los que con anticipacion se posesionaron de un monte inmediato. El pueblo estaba todavía guarnecido por unos 200 enemigos, y encargué al comandante de cazadores de la Reina Gobernadora D. Manuel Carrascosa, que lo atacase con cuatro compañías de su regimiento; pero aunque se condujeron con toda la bizarría que acostumbra este cuerpo, solo pudieron conseguir el apagar por algun tiempo los fuegos del castillo, por lo cual, dejando una mitad á su frente, pasó Carrascosa á proteger á Ibañez, pues los enemigos, rehechos algun tanto en el monte, se defendian con obstinacion, no obstante lo cual, este acreditado jefe, sin otro auxilio que una mitad de caballería del 2º ligero á las órdenes del comandante D. Fernando Correa y del capitán D. Valentin Rubio, logró ponerlos nuevamente en fuga y completar su derrota.

Cuatro horas habia ya durado la accion; los rebeldes estaban completamente batidos, y en mi poder todos sus gefes, 140 individuos de tropa, equipajes, armas, cinco cajas de guerra, 50 caballos, 800 cabezas de ganado; en fin; mi objeto estaba logrado, y por lo mismo reuní toda la fuerza, y volví á Carboneras con ánimo de esperar á Forcadell; mas este, lejos de favorecer á los suyos, emprendió movimiento retrógrado, y los 200 hombres que quedaron en Cañete se aprovecharon de la oscuridad de la noche para abandonarlo, dejándome solo la satisfacción de haber purgado el pais de cuantos enemigos lo asolaban. Todos los individuos de esta brigada han llenado cumplidamente sus deberes; y no haré á V. E. una particular mención de los que se han distinguido; porque han sido tantos, como han tenido parte en la accion; y sus nombres son ya conocidos en la secretaría del cargo de V. E.

No obstante, faltaria á la justicia si ademas de lo ya citado no recomendase á V. E. al comandante D. Santiago Perez, que me acompañó constantemente; al jefe de la plana mayor de la brigada D. Bartolomé Gaimán; al ayudante de la misma don Francisco Maiz; al capitán graduado D. José Moran; al capitán teniente; alférez y ayudante de granaderos de la Guardia Real D. Gonzalo Villarta; D. Benito Santillan; D. Manuel de la Jara; D. José Olona y D. Antonio Conti; al teniente de cazadores del 2º de línea D. Vicente Sanchez; á los tenientes de carabineros de la Reina Gobernadora D. Juan Castaño y D. Francisco Serrano; al capitán del 2º ligero de caballería D. Juan Antonio Palacios; al teniente y los alféreces del mismo D. Andres Saliquet, D. Claudio Esardus, D. Francisco Aguilar y don Felix Villa, y últimamente á los sargentos primeros de granaderos José García y Francisco Villanueva; á los de la Reina Gobernadora Juan Argente, Damian Mata, y al de cazadores del 2º de línea Francisco Sanchez. La pérdida del enemigo en muertos y heridos ha sido de alguna consideracion; la nuestra solo ha consistido en cuatro muertos y seis heridos. Dios guarde á V. E. muchos años. Villacañeros 4 de mayo de 1838.—Escelentísimo Sr.—Javier de Azpiroz.—Escribo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Relacion nominal de los gefes y oficiales hechos prisioneros á la brigada de Castilla en la accion de Cañete.

Primer batallon de Valladolid. Coronel de caballería don Pedro Mars, teniente coronel mayor D. Guillermo Rodrigo; capitanes graduados D. Mariano Navarro, D. Francisco Garcia de Castro; teniente D. Miguel Ribas; subtenientes D. José Comas, D. Aniceto Recio, D. Gabriel Peña y D. Manuel Navarro.

Segundo batallon de Búrgos. Capitan D. Francisco Ramos, ayudante D. Domingo Dominguez, subteniente D. Juan Matamoros, físico D. Francisco Baladia.

Escuadrón lanceros de Valencia. Teniente coronel mayor D. Miguel Vargas; tenientes D. Vicente Fon, D. Joaquin Morote, D. Faustino Ibañez; alféreces D. Roselio Pajares, D. Basilio Benito Aguirre; cadetes D. Ignacio Zabalá, D. Francisco Jurado; capellan D. Rafael Tolmo.

Escuadrón del Turia. Ayudante D. Ventura Ruiz; teniente D. Manuel Hilario Montero; alféreces D. Alfonso Garrido, don Tomas Madrigal, D. Ildefonso Alonso y D. Martin Martínez. Total 28.—Carboneras 30 de abril de 1838.—El jefe accidental de la plana mayor Fernando Correa.—V. B.—El brigadier comandante general Azpiroz.

Los partidarios de D. Carlos en Paris, y los periódicos que en aquella capital defienden su desesperada causa dicen que la insurreccion de las provincias Vascongadas en defensa de sus fue-

ros, no ofrecia otro resultado que el haber hecho gastar su dinero al señor conde de Toreno y á otros individuos del partido cristino que sostienen aquel movimiento. En vano pretenden los interesados en el triunfo de las rancias ideas del absolutismo disimular el terror que les causa aquel importante acontecimiento, pues cualquiera que sea el impulso y auxilio exterior que reciba de manos de los cristinos, como aseguran nuestros enemigos, es indudable que excita todas las simpatias del pais y cuenta con el apoyo de casi todos los habitantes de aquellas provincias, entregadas en el dia á todos los horrores de la guerra civil; y lo que es todavia peor, sometidas á la direccion de un partido fanático, ignorante y feroz. Habrá siempre una grande diferencia entre los generosos esfuerzos que haga el partido cristino en favor de la libertad de las provincias Vascongadas, y las cobardes y alevosas intrigas de los agentes del pretendiente para promover agitaciones y trastornos por medio de las sociedades secretas y de los clubs que desgraciadamente existen en España. Comparése el noble movimiento de Verástegui, con los horrorosos pronunciamientos que ha promovido la barbarie y ferocidad de los carlinos.

Barcelona 18 de mayo.

Elementos de que se compone el partido carlista.

Cuanto mas sucesos favorables vienen á alentarnos y á anunciarnos el próximo fin de esta lucha fratricida, mas pruebas tenemos de la verdad de nuestra opinion acerca de ella. No es como algunos suponen una contienda de un principio contra otro principio, porque no se compone el partido agresor de un solo elemento; ni tremola un solo estandarte, ni pretende un solo triunfo.

Tres son las fracciones en que á nuestro entender se puede subdividir moralmente el bando carlista; tres las concausas que han engrosado sus filas, y si bien en todas las bandás insurreccionadas habrá personas impelidas por todas ellas, tambien es cierto que cada una de esas causas predomina en una provincia esclusivamente.

La primera de estas secciones se compone de aquellos hombres que han acudido á las filas enemigas por defender principios generosos, que erróneamente creian comprometidos ó atacados por el partido liberal; la religion y las franquicias locales. Este principio ha dominado en las provincias Vascongadas y en Navarra, y como los partidos no miden su fuerza por la de los hombres que los componen sino por la de la causa que defienden; de ahí nace que esa parte desidente de España ha sido hasta ahora casi invencible; de ahí proviene que hemos visto á un general ilustre contado ya en el número de los héroes que pudo resistir al dictador de Europa á principios del siglo, cuando militaba en favor de los fueros de sus compatriotas, estrellarse ahora y perderse guerreando contra un puñado de ellos, solo porque no tenia escrito ese nombre mágico en sus banderas; de ahí nace el raro fenómeno de que el tirano mismo que personifica en sí todas las ideas de absolutismo y de opresion, ha tenido, al ponerse á la cabeza de los tercios vascos, que reconocer so el árbol de Guernica, la independencia y la libertad de aquellos pueblos, y que consentir en la existencia de una *cuasi república* dentro de sus soñados dominios absolutos; de aqui nace en fin el alborozo que todos los buenos españoles han sentido al ver en el pronunciamiento de Muñagorri, que ya comenzaba á separarse la causa de D. Carlos y la causa de los fueros.

La guerra pues de esas provincias no se ha de hacer solo en el campo, ha de alimentarse en el gabinete. Vean los que no defienden la tiranía, sino la religion de sus mayores y las exenciones de su patria, que existe en Madrid un gobierno justo, no preocupado por el necio espíritu irreligioso y nivelador de los convencionales; conozcan que hay en las gradas del trono legítimos hombres con bastante fuerza para saber mantener sus promesas, y conservar esos objetos de su cariño, y facilmente dejarán las armas. ¿Cómo queremos que los crean garantidos, mientras han dominado en España gentes tan estólicas que han hecho gala de la impiedad, ó tan débiles que han dejado perecer en sus manos las leyes fundamentales cuya defensa les estaba encomendada?

El segundo principio que engruesa las filas carlistas es una pasion, no noble como la primera, pero no criminal: *el miedo*. Personas que no se han creido seguras, guardando una pasiva obediencia, de los embates del partido exaltado, y mas aun otras que no se juzgaban á cubierto en sus casas de las medidas terroríficas de los carlistas; han abandonado sus hogares y se han ido á buscar, no paz, sino patrocinio en las filas enemigas.

Finalmente, la última causa que lleva multitud de parciales á las hordas carlistas, es ese deseo de saquear, de robar y de cometer desórdenes; ese espíritu bandolero que en todas partes

cuenta con adictos, y que en algunas provincias caracteriza á las masas de la ínfima plebe. La Mancha y Cataluña nos pueden servir de ejemplo, y así se vé que ni Gomez ni Urbistondo han podido organizar allí las hordas beduinas, y que una persecucion activa como la de los generales Baron de Meer y Pardiñas han bastado á aniquilarlas.

No desconocemos nosotros ni negamos que otros muchos enemigos nuestros lo son por amor al sistema de ignorancia y de absolutismo; por apego á prácticas inquisitoriales y á rancios abusos, ni menos ignoramos que todos esos resortes están movidos por agentes estraños, que tal vez desde las regiones mas apartadas de Europa han elegido nuestra pobre patria como campo en que se den la última batalla la tiranía y la libertad, la luz y las tinieblas.

Pero lo que si afirmamos y repetimos es, que si del bando usurpador se separan los que injustamente creen atacada la religion, los que defienden los fueros, los que encadena el miedo y los que no anima el espíritu de rapiña, quedará un número muy reducido y despreciable.

Felizmente vemos que se adoptan todas las medidas capaces de conseguirlo: Meer ha logrado que se toquen somatenes contra la faccion; Oráa la priva de sacar gente y recursos de los pueblos, y la obliga á morir de consuncion en sus guaridas, si no es que reforzado como es de esperar, le dá dentro de ellas el último golpe; Pardiñas los persigue y aniquila en los llanos; Narvaez y Palarea les veda la entrada en nuestras provincias meridionales, y les impide promover en ellas la desunion; Espartero con repetidas victorias imposibilita las expediciones, y el pendon en fin de paz y fueros ondea en la fortalezas enemigas.

Estos hechos no han menester comentarios; pero al referirnos por último al levantamiento de Verástegui, no queremos dejar de advertir una cosa importante.

El mismo gozo que nos ha causado ese acontecimiento, le causan á D. Carlos nuestras interiores desavenencias. Nosotros hemos contado como un triunfo el suceso del dia 18, pues ellos verian una victoria en nuestra desunion: D. Carlos ha llamado traidor á Muñagorri, y como tal lo ha perseguido. ¿Cómo llamaremos nosotros, y cómo trataremos al que intentase promover alzamientos auálogos?

Ejército de Cataluña.—Plana mayor general.—Seccion seccion.

El Excmo. Sr. genera 2º cabo ha recibido la comunicacion cuyo tenor en extracto es el siguiente:

«El Sr. Comandante general de la 4ª division en comunicacion de 6 del actual dá á S. E. el parte detallado de la accion sostenida en el mismo dia en las inmediaciones de S. Quintin por las fuerzas de su mando, contra las facciones del Llarch, Pitxot, Degollat, Tristany y Marcó, las cuales defendieron con algun empeño por mas de una hora las alturas de Crevillera y otras de dificil acceso, siendo el resultado la rotal dispersion del enemigo y el haberle causado la pérdida de 23 muertos, muchos heridos, habiéndole cojido además bastantes armas, una carga de boinas nuevas (paño gris) y otros efectos, y rescatado á dos nacionales de Barcelona de los prisioneros de Monistrol, que se presentaron con su armamento.

El mismo general D. Joaquin Ayerve participa á S. E. con fecha del 11 del corriente, que el comandante de armas de Alforja en las distintas salidas que ha hecho con la compañía de su mando en persecucion de las pequeñas gavillas rebeldes que divagaban por aquel país, ha obtenido por resultado la muerte de 4 rebeldes.

Igualmente dá parte que los tenientes del regimiento de Saboya D. Gerónimo Lloret y D. Anselmo Gimenez, con una partida del mismo cuerpo sorprendieron en la noche del 7 los mazos llamados de Carbonell y Vibes en donde se ocultaban algunos facciosos, logrando dar muerte á 3 y hacer dos prisioneros.

Recomienda muy particularmente la bizarría y actividad del teniente Lloret, así que la intrepidez del de igual clase D. Anselmo Jimenez que habiendo sido herido de una puñalada en el acto de ir á reconocer uno de los mazos, dió muerte con su espada al foragido que osó dañarle.

El mismo general y con referencia al comandante general de la provincia de Lérida dice que al de la 3ª division de este ejército que se encuentra operando sobre el Pallós, le dá parte que el capitán don Francisco Periquet con algunos individuos de su compañía ha encontrado á las inmediaciones de Gerri, 83 balas de cañon de calibre de 16, todas de bronce, una cureña y algunos útiles para el servicio de batería, y que esperan encontrar segun los datos que tienen algunas cargas de fusiles y otros efectos de guerra que el enemigo tiene enterrados por aquellas inmediaciones.

Barcelona 18 de mayo de 1838.—Francisco Bonet.

Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 24 PARA EL 25 DE MAYO.
Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas, Provincial.—Juan Coll.

REMITIDO.

Sr. editor: estimaré de su bondad la publicacion del siguiente escrito.—En marzo de 1836 agraciéme S. M. la inmortal Cristina con el destino en comision de visitador del derecho de puertas de esta capital, y en vista del aumento de los valores de los mismos durante mi comision concedióme S. M. en propiedad dicho destino en 21 de julio último, el cual he cumplido con toda integridad y celo, como justifica debidamente la certificacion (*) librada por la contaduría de esta provincia en virtud de providencia del M. ilustrado Sr. intendente.

Despues de treinta y un años de honrosas cicatrices y continuados servicios, descansaba en mi último destino con la calma que acompaña á una conciencia tranquila; cuando con la mayor sorpresa me he visto destituido de él.

Sumiso siempre á las órdenes del gobierno, acato y venero sus superiores resoluciones, sin querer ventilar los motivos que pueden haber producido mi cesantía, debida quizas á la intriga ó á la falaz calamnia.

Mas mi honor resentido con una separacion inmerecida, podría quedar en descubierto con el público, y él solo es el que me arranca esta corta manifestacion protestando no recordar mi conciencia la menor falta en el cumplimiento de mis funciones.

Queda de V. Sr. editor S. S. S.—Joaquin Torres.

(*) Don José María Dominguez, contador de rentas nacionales de la provincia de las islas Baleares. Certifico: que segun consta y es de ver por los libros de intervencion de la contaduría de mi cargo, los valores de los derechos de puertas habidos en los años de mil ochocientos treinta y seis y treinta y siete, comparados con los de mil ochocientos treinta y cinco, han tenido el aumento de ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro rs. veinte y cuatro mrs. vn. en 1836 y de ciento cuatro mil ciento setenta y nueve rs. nueve mrs. vn. en 1837, en esta forma:

Desde 1 de marzo de 1835, que tuvo principio la recaudacion por cuenta de la hacienda nacional, hasta 31 de diciembre del mismo año ingresaron.

809.807 3
En iguales meses de 1836. 892.461 27
Aumento en 1836. 82.654 24
Valores de 1835 809.807 3
Id. en iguales meses de 1837. 913.986 12
Aumento en 1837. 104.179 9

Y para que conste libro la presente á solicitud del visitador del derecho de puertas cesante D. Joaquin Torres y en virtud de decreto del Sr. intendente de esta provincia de 10 del actual; y la firmo en Palma á 14 de mayo de 1838.—José María Dominguez.—V. B.—Nuñez.

LIBRERIA DE GUASP CALLE DE MOREY.

Se hallan de venta:—Coleccion de decretos de las dos épocas en que ha regido en España la Constitucion publicada en Cádiz el 12 de marzo de 1812, mandados restablecer por S. M. la Reina Gobernadora, y los expedidos por las Cortes constituyentes desde 15 de agosto de 1836 hasta el término de su legislatura. Dos tomos en cuarto con sus correspondientes índices, á 60 rs. vn rústica.

La frenología ó nueva clasificacion de las facultades cerebrales del hombre: con dos cuadros simpáticos, arreglados á esta nueva clasificacion. Un tomo en octavo á 12 rs. vn. en rústica.

El Dr. Bessieres, célebre profesor frances, publicó esta obra en Paris en 1836, y principia su prólogo de esta manera: «Condete á ti mismo. Hace muchos siglos que estaba colocada esta inscripción en el templo de Delfos; lema que hasta el día no ha manifestado mas que los adelantos, los buenos deseos de los filósofos.»

El Dr. Bessieres, pues, nos ha trazado en esta obra un nuevo rumbo para llegar al verdadero conocimiento del hombre, es decir, de las diversas partes que constituyen el organismo humano, pudiendo asegurar que es la primera que en su género se presenta en nuestro idioma.

Kean, ó desórden y genio. Comedia en cinco actos y en prosa del célebre Alejandro Dumas. Traducida por Livi.—Octavo rústica á 6 rs. vn.—En este drama se presenta la vida interior y algunas intrigas galantes del célebre actor romántico de Inglaterra Kean, cuya sublime y atrevida imaginacion electriza siempre que presenta en escena al genio frio y severo de sus compatriotas. Alejandro Dumas ha empleado con feliz suceso su gallardo pluma en esta romántica produccion, y la han saludado con los mayores aplausos siempre que se ha presentado en nuestros teatros. La traduccion es de un jóven entusiasta de esta nueva escuela que, creadora de la literatura pintoresca, del impulso del vapor, y de los caminos y calzadas de hierro, va en pos tambien de fijar en la sociedad doméstica, en la política y en la religion del siglo 19, un nuevo modo de ver y de sentir.

El hábito no hace el monge. Comedia jocosa en tres actos por MM. Saint Hilaire y P. Duport, traducida libremente del frances. Octavo rústica á 5 rs. vn.

TEATRO.

Esta noche á las 8½ se ejecutará la Gabriela de Vergy. Esta es la primera función del 2º mes de abono. Los Sres. abonados á lunetas se servirán pasar á la ventanilla á las horas de despacho á fin de satisfacer su importe y retirar sus respectivos recibos.